

Fecha: 16-04-2024
 Medio: El Informador
 Supl.: El Informador
 Tipo: Noticia general
 Título: PDI incauta más de 11 mil 400 dosis de medicamentos que eran vendidos ilícitamente al exterior de parque en Temuco

Pág.: 5
 Cm2: 307,9
 VPE: \$ 87.435

Tiraje: 1.400
 Lectoría: 4.200
 Favorabilidad: ☐ No Definida

PDI incauta más de 11 mil 400 dosis de medicamentos que eran vendidos ilícitamente al exterior de parque en Temuco

Detectives de la Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural (BIDEMA) Temuco detuvieron a una mujer (37) y su pareja (41), quienes se encontraban vendiendo diversos medicamentos de forma ilícita en las afueras del parque Isla Cautín de la capital regional. Se incautaron 11.458 dosis de medicamentos, que incluían analgésicos, antiinflamatorios, antipiréticos y antidepresivos, entre otros.

El subprefecto Rodrigo Espinoza, jefe de la Bidema Temuco, comentó que, “detectives de esta unidad, de acuerdo al constante análisis de información sobre la venta ilegal de medicamentos en la capital regional, llevaron a cabo una acción policial en el sector denominado Isla



Cautín de la ciudad de Temuco sitio que fue el escenario de la detención en flagrancia de una mujer de 37 años de edad, con antecedentes policiales, la cual estaba involucrada directamente en la comercialización ilícita de una amplia gama de productos farmacológicos los cuales estaban siendo ofrecidos al

público sin receta y fuera de los canales establecidos por la normativa sanitaria, la cual indica que estos deben ser adquiridos en establecimientos tipo A, es decir farmacias, y bajo prescripción médica”.

Espinoza, agregó que, “con lo anterior, queda reflejado el compromiso de la Bidema Temuco en la lucha contra la

venta ilegal de medicamentos, que pone en riesgo la salud de la población, reiterando el llamado a la ciudadanía a denunciar este tipo de actividades ilícitas.”

Cabe señalar, que en el procedimiento también se detuvo a la pareja de la mujer quien presentaba dos órdenes de detención pendientes por el delito de hurto simple.

El fiscal de Primeras Diligencias de turno, determinó que la mujer quedara en libertad a la espera de citación por parte de la Fiscalía de Temuco, apercibida por el Artículo 26 del Código Procesal Penal, instruyendo también, que los medicamentos fueran remitidos a la unidad farmacia de la Seremi de Salud.

